

atención médica que necesiten;

- expresando su preocupación por que la detención de estas personas parece deberse únicamente a que han ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de reunión;

- instando a las autoridades a que las pongan en libertad inmediata e incondicionalmente salvo que vayan a ser acusadas de algún delito común reconocible siguiendo un procedimiento judicial que se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Maumoon Abdul Gayoom

The Presidents Palace

Maafannu Theemuge

Male 2002

Maldivas

Fax: + 960 32 55 00

Tratamiento: Dear President Gayoom / Señor Presidente

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Periódico

The Island Newspaper

223 Bloemendhal Road,

Colombo 13

Sri Lanka

Correo-E: gamini@unl.upali.lk

y a los representantes diplomáticos de Maldivas acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de octubre de 2004.
